Areguá, 05 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1145 /14 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 714 de fecha 25/04/14 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/14 para la *"Adquisición de uniformes para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/06/14 se presentaron las siguientes empresas: ***a) BIMBOLIN S.R.L*** *con RUC: 80033428-0 representada por Iris Sánchez Roa, con un monto de Gs. 92.000.000 (noventa y dos millones de guaraníes);* ***b) TINOLA BORBON*** *con RUC: 80031811-0 representada por María Victoria Ruiz Díaz, con un monto de Gs. 223.600.000 (doscientos veinte y tres millones, seiscientos mil guaraníes).*----------

Que, en fecha 24/07/14 el Comité de Evaluación designado por las Resoluciones Nº 562/14, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...**1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **BIMBOLIN S.R.L** por presentar con errores la póliza de mantenimiento de oferta (consigna 61 días, debiendo ser, según PBC, por 90 días) de conformidad al numeral 1 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. **2. Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/14 Adquisición de uniformes para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central, a la firma **TINOLA BORBON** con **RUC: 80031811-0,** por ser la oferta solvente más baja, por la suma de Gs. **199.560.000** (ciento noventa y nueve millones, quinientos sesenta mil guaraníes). **Observación:** Debido a que solo se cuenta con Gs. 200.000.000 para esta contratación, se ha procedido a disminuir las cantidades de los bienes a adquirir, a los efectos de ajustarlos a la disponibilidad presupuestaria...".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 23 de fecha 25/04/14 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 28/07/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental ... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ·

Areguá, 05 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1145 **/14 – (Pág. 2/2)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas;....".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/14 para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central", a la firma **TINOLA BORBON** con RUC: 80031811-0, por la suma de Gs. 199.560.000 (ciento noventa y nueve millones, quinientos sesenta mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
			DAMAS						
1	53101904-003	**Saco:** Tela French Terry Elastizado, color a elección de la convocante, Modelo según muestra, con (2) dos botones en la parte delantera, con cuello y solapa, mangas largas, bolsillos con tapas, forrados y entretelado, botones a tono y logotipo de la Gobernación en el bolsillo superior izquierdo, terminaciones de alta costura.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	73	Unidad	480.000	35.040.000
2		**Pantalón:** Tela French Terry Elastizado, color a elección de la convocante, corte recto con pretina ancha con 2 botones y cierre de calidad, terminación de alta costura.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	180	Unidad	218.000	39.240.000
3		**Camisa: Tela** Oxford, color a elección de la convocante, corte entallado con cuello, mangas cortas logotipo en la parte superior delantera, con botones en delantero y beis en el carteron.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	90	Unidad	180.000	16.200.000
4	53101604 -001	**Camisa:** Tela Oxford, color a elección de la convocante, corte entallado con cuello, mangas largas logotipo en la parte superior delantera, con botones en delantero y beis en el carteron.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	90	Unidad	198.000	17.820.000
			CABALLEROS						
5	53101602-001	**Camisa:** Tela Oxford color a elección de la convocante, corte clásico, con cuello perfecto, mangas cortas, con logotipo de la gobernación en el bolsillo en la parte superior.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	90	Unidad	218.000	19.620.000
6		**Camisa:** Tela Oxford color a elección de la convocante, corte clásico, con cuello perfecto, mangas largas, con logotipo de la gobernación en el bolsillo en la parte superior.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	90	Unidad	228.000	20.520.000
7		**Pantalón:** Tela French Elastizado color a elección de la convocante, bolsillo traseros y delanteros corte clásico con pinzas, pretinas y broche metálico.	Tinola Borbón	Nacional	Unidad	180	Unidad	284.000	51.120.000
		TOTAL GENERAL I.V.A. INCLUIDO							199.560.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva